



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

PRESIDE:

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

LORENA HERNANDEZ LABRADOR
JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
ELENA CONCEPCION MARRERO

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En la Salón de Plenos de Los Llanos de Aridane, a 21 de diciembre de 2022, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 13:30 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 13 horas y 32 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. LICENCIA DE OBRA MAYOR (VIVIENDAS) EXPE. 2022003782.

Visto el expediente Nº **2022003782**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de cuarto de trastero y aseo, solicitado por D. Keven Hernández Díaz, a ubicar en C/ La Zarza nº 7-ref catastral 5737041BS1753N0001BL, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. Keven Hernández Díaz, con D.N.I. 42169651W, en la que solicita licencia municipal de obra para construcción de cuarto de trastero y aseo, a ubicar en C/ La Zarza nº 7-ref catastral 5737041BS1753N0001BL, de este término municipal.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones Ver firma	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00 Ver sello	- 1/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 05 de diciembre de 2022, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 12 de diciembre de 2022 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Se recibe el encargo por parte del promotor para la realización de la ampliación de una vivienda unifamiliar existente, consistente en un pequeño aseo y un cuarto trastero para guardar y almacenar herramientas y productos utilizados para las labores agrícolas que requiere la parte de parcela rústica del inmueble.

Las obras se ubicarán dentro de la parcela de terreno donde se ubica la vivienda a ampliar, situada en la calle La Zarza, 7, en La Carrilla 38760 del T.M. de Los Llanos de Aridane, provincia de Santa Cruz de Tenerife

El área en la que se sitúa el Proyecto está dentro de un núcleo urbano consolidado, donde el predominio de las tipologías edificatorias es de carácter residencial, dedicadas principalmente a edificaciones de viviendas unifamiliares entre medianeras y edificaciones de viviendas colectivas.

El acceso peatonal a la vivienda existente se realiza por el lindero sur de la misma, que linda con la calle de situación con acceso directo a dicha calle, siendo esta una vía de intensidad de tráfico medio-baja.

La parcela en la que se ubica la vivienda objeto de ampliación, tiene una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES metros cuadrados (653 m²), según la información catastral de la parcela con referencia 5737041BS1753N0001BL, de los cuales, corresponden a Suelo Urbano Consolidado TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO metros cuadrados (365 m²), siendo el resto del terreno de carácter rústico común.

Se trata de la ampliación de 30,50 m² de una vivienda unifamiliar existente de una planta, con una superficie de 116 m², resultando una superficie total de la vivienda una vez ejecutada las obras de ampliación de 146,50 m².

La vivienda objeto de ampliación linda al sur con la calle de situación, al norte con resto de la parcela en la que se ubica y con la futura ampliación una vez construida, y al este y oeste, con predios medianeros de distintos propietarios.

El acceso se lleva a cabo a través de la C/La Zarza

El **uso característico** de la edificación es el de **Residencial**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 2/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. Keven Hernández Díaz, con D.N.I. 42169651W, licencia municipal de obra para construcción de cuarto de trastero y aseo, a ubicar en C/ La Zarza nº 7-ref catastral 5737041BS1753N0001BL, de este término municipal, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

CUADRO DE SUPERFICIES DE LA AMPLIACIÓN		
CUARTO TRASTERO	Sup. Útil cuarto trastero:	19,81 m ²
ASEO	Sup. Útil aseo:	2,75 m ²
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL DE AMPLIACIÓN:		23,86 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL DE AMPLIACIÓN:		30,50 m ²

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos seis meses, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

El Presupuesto de ejecución material de la reforma de la vivienda asciende a la cantidad de TRINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (33.755,50€).

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 3/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

2. LICENCIA DE OBRA MAYOR (EDIFICIOS) EXPE. 2022009504.

Visto el expediente Nº **2022009504**, relativo a licencia municipal de obra para construcción de edificio de 8 viviendas y un local comercial, con proyecto básico, solicitado por D. César Bravo Muñoz, a ubicar en C/ La Carrilla nº 30-ref. catastral 635621BS1753N0001IL de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. César Bravo Muñoz, con D.N.I. 42.172.445 J, en la que solicita licencia municipal de obra para construcción de edificio, con proyecto básico, de 8 viviendas y un local comercial, a ubicar en C/ La Carrilla nº 30-ref. catastral 635621BS1753N0001IL de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 14 de diciembre de 2022 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

Antecedentes:

La redacción del presente Proyecto Básico, tiene por finalidad la promoción y posterior construcción de una edificación, en el casco de Los Llanos de Aridane, en la Isla de La Palma, en la calle Carrilla nº30.

Sobre dicha parcela se construyen un local en planta baja con destino a oficina de veterinario y dos plantas más con destino a 8 viviendas, 4 por cada planta. Tanto el local de planta baja como las viviendas, tienen acceso desde la fachada principal a calle Carrilla.

La edificación se localiza en un solar, resultante de la urbanización del Núcleo Urbano Histórico de Los Llanos de Aridane, en la calle Carrilla nº30, con una topografía prácticamente plana, y una forma irregular.

El solar de 755,46 m² de superficie, viene a tener un fondo medio de 42,10 ml, por un ancho medio, en su irregularidad, de 17,94 ml, dando a la calle Calvario en un frente de 14,10 ml.

Descripción del estado actual

En el planeamiento el solar contiene como elementos públicos un peatonal de 6 metros para acceso al patio de manzana futuro. El Ayuntamiento plantea la cesión y urbanización del paseo peatonal y de una franja de 3 m., lindando con la edificación privada, también de dominio y uso público y de cesión al Ayuntamiento, en el momento de formalizar la escritura de Obra Nueva y División Horizontal. No se cede a la fecha el resto del patio de manzana, que queda en posesión de la propiedad

Descripción del edificio

La promoción plantea la construcción de una edificación de 3 plantas desarrollada parcialmente en el solar propiedad del promotor sobre una superficie de 755,46 m² de los cuales se ocupan por la edificación 304,03 m² y el resto para peatonal y patio de manzana.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 4/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

De acuerdo con las posibilidades morfológicas y urbanísticas de la parcela, con los datos aportados por la Promotora y los propios del Proyecto, se ha planteado un Programa de Necesidades a partir de los siguientes criterios.

Superficies de Parcela y Generales, se incluyen sobre la parcela total de 755,46 m², los siguientes Ámbitos:

Edificación 304,03 m²
Peatonal 120,00 m²
Acceso Patio Manzana 77,87 m²
Resto Patio Manzana 253,56 m²
TOTAL 755,46 m²

El **uso característico** de la edificación es el de **Residencial**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. César Bravo Muñoz, con D.N.I. 42.172.445 J, licencia municipal de obra para construcción de edificio, con proyecto básico, de 8 viviendas y un local comercial, a ubicar en C/ La Carrilla nº 30-ref. catastral 635621BS1753N0001IL de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición a los que hace referencia el proyecto son:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 5/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

- **Planta Baja:** Clínica veterinaria
Con 243,42 m² construidos y 60,61 m² del núcleo de comunicación de acceso y servicios de las viviendas, que son los 304,03 m² construidos totales.

- **Planta Primera:** 4 viviendas, 2 de 2 dormitorios y 2 de 1 dormitorio.

	Sup. Construida m ²	Terraza - Páño m ²
Vda. 101 →	76,54	13,21
Vda. 102 →	37,46	7,41
Vda. 103 →	37,88	10,34
Vda. 104 →	84,74	14,70
Núcleo Comunicación	38,77	7,23
TOTAL	275,39	52,95

- **Planta Segunda:** 4 viviendas, 2 de 2 dormitorios y 2 de 1 dormitorio.

	Sup. Construida m ²	Terraza - Páño m ²
Vda. 201 →	76,54	13,21
Vda. 202 →	37,46	7,41
Vda. 203 →	37,88	10,34
Vda. 204 →	84,74	14,70
Núcleo Comunicación	38,77	0,00
TOTAL	275,39	45,72

- **Planta Cubierta:** donde se localizan los 8 trasteros de las viviendas.

	Sup. Construida m ²	Terraza - Páño m ²
Trasteros →	20,10	0,00
Pasillos →	9,18	0,00
Núcleo Comunicación	0,00	20,79
Terraza →	24,02	0,00
TOTAL	53,30	20,79

En conjunto la edificación tiene 908,11 m² construidos y 119,46 m² de terrazas - patios.

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos **veinticuatro meses (24)**, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar un plazo distinto.

PRESUPUESTO:

Según liquidación de fecha 7 de diciembre de 2022, el Presupuesto de Ejecución material asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (675.079,25 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

El art. 6.1.3. b) del **CTE**, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Se deberá aportar el **Plan de Gestión de Residuos** en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 6/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

3. LICENCIA DE OBRA MAYOR (OTROS) EXPE. 2022005807.

DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCION DE BODEGA ARTESANAL, A SOLICITUD DE PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A UBICAR EN CAMINO LA VINAGRERA S/N-REF. CATASTRAL 38024A009005460000KQDE (EXP. 2022005807).

Vista la solicitud presentada por D. Pedro Miguel Rodríguez Rodríguez, con D.N.I. 42.168.810 N, el la que solicita el desistimiento de la licencia municipal de obras para construcción de una bodega artesanal, a ubicar en Camino La Vinagrera s/n RC 38024A009005460000KQDE.

Vista la Escritura nº 162 de "Vinculación de Fincas" firmada ante el Notario Alberto González Seijó, el 17-02-2021, especificándose en la misma que sobre la finca descrita en el expositivo I los comparecientes tiene proyectada la construcción de una bodega, para lo cual van a solicitar la autorización del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, para lo cual se procede a la vinculación de la superficie total de las fincas descritas en los expositivos I y II.

Resultando que con fecha 11 de junio de 2021, registro de entrada municipal nº 2021017282, se presenta instancia por Pedro Miguel Rodríguez Rodríguez, solicitando Licencia Municipal de Obras para construcción de Bodega Artesanal, en Camino La Vinagrera, s/n RC 38024A009005460000KQDE.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 7/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

Resultando que la Erupción Volcánica iniciada el día 19 de septiembre de 2021, ha afectado a la parcela en la que se proyectaba la Bodega Artesanal, dejándola completamente sepultada por la lava.

Resultando que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico, y la Declaración de Caducidad.

Y el artículo 94 del mismo texto legal, determina que "Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos.

Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.

Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados el desistimiento.

Si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguirá el procedimiento".

Resultando que no existe causa en este expediente que implique un interés general que aconseje la continuación del procedimiento hasta su terminación normal, que sería, la concesión de la licencia de demolición.

Considerando que la Legislación aplicable es la siguiente:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 8/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Se exceptúan de la obligación a que se refiere el párrafo primero, los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de declaración responsable o comunicación a la Administración.

Considerando que el órgano municipal es competente para la resolución, se da por terminado el procedimiento, y ordenará el archivo de las actuaciones.

Acordada la terminación del procedimiento la misma será notificada al interesado dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Tener por desistido a D. Pedro Miguel Rodríguez Rodríguez, de la licencia Licencia Municipal de Obras para construcción de Bodega Artesanal, en Camino La Vinagrera, s/n RC 38024A009005460000KQDE.

SEGUNDO.- Declarar terminado el presente procedimiento administrativo por desistimiento del interesado así como a los servicios económicos de este Ayuntamiento y proceder al archivo del expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

4. CONVOCATORIA SUBVENCIONES/DEZPLAZAMIENTOS AYUDA PARA ESTUDIANTES (EXPE. 22-8943.

Visto anuncio publicado en el Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife con fecha 27 de julio de 2022 en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo tenor literal es el siguiente:

AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN SUS ESTUDIOS FUERA DE LA ISLA DE LA PALMA.

BDNS: (Identif.): 640374.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640374>).

Es objeto de esta convocatoria la concesión de ayudas para estudiantes del municipio de Los Llanos de Aridane, que cursen estudios fuera de la isla, durante el año escolar correspondiente, siempre que los mismos no se impartan en ningún Centro Escolar de la Isla de La Palma.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 9/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

Para ser beneficiario/a de esta ayuda son requisitos indispensables los siguientes:

Estar empadronado/a en el municipio de Los Llanos de Aridane con una antigüedad mínima de un año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

Estar matriculado/a en el curso académico correspondiente.

Que la Universidad o Centro Educativo donde se encuentre matriculado/a radique fuera de la isla de La Palma. Que los estudios cursados no puedan realizarse en ningún centro de la isla de La Palma.

Para estudiantes Universitarios, estar matriculado en un mínimo de 30 Créditos, salvo que se justifique de manera debida que el número de créditos matriculados es menor por ser los estrictamente necesarios para la terminación de los respectivos estudios.

El centro en el que se está matriculado en ningún caso puede ser de carácter privado, debiendo ser además centros regulados por las Administraciones Educativas.

7º. Gastos subvencionables.

Serán subvencionables los gastos ocasionados por cursar estudios fuera de la isla de La Palma por los estudiantes empadronados en este municipio, considerándose que la mera presentación de una matrícula correspondiente a un centro educativo que no pertenezca a esta Isla es título habilitante para considerar justificado este gasto.

La presente subvención es compatible con la obtención de cualquier otra subvención, ayudas, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El plazo de presentación de las solicitudes será de UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (B.O.P.).

El crédito asignado a la presente convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 3260.48009, asciende a la cantidad de ochenta mil euros (80.000 euros).

En Los Llanos de Aridane, a veintiuno de julio de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA, María Noelia García Leal.

Visto informe de alegaciones presentadas, cuyo tenor literal es el siguiente:

DOÑA MARÍA JOSÉ PÉREZ CASTRO, RESPONSABLE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 10/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

INFORMA: Que con fecha 04 de octubre de 2022 se presentó una reclamación en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane a las listas provisionales publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, desde el 30/09/2022 hasta 17/10/2022, de las AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS FUERA DE LA ISLA DE LA PALMA, PARA EL EJERCICIO 2022, presentada por Sheila Rodríguez Saucedo con DNI: 42.417.283 Q.

Que en la reclamación expone que no aparece en las mismas, y que la ayuda si fue presentada por Sede Electrónica dentro de los plazos establecidos.. Una vez revisado el Registro General de Entrada, no aparece ninguna solicitud de Ayuda al Desplazamiento a su nombre, además la alumna no aporta a la reclamación Justificante de Registro , porque no dispone del mismo.

Es por lo que revisado el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, y no haber ningún expediente de solicitud de ayuda desplazamiento 2022, la solicitante no tiene derecho a la misma.

Visto informe de fiscalización favorable, cuyo tenor literal es el siguiente:

Subvención: Ayudas al desplazamiento de estudiantes que cursen estudios fuera de la isla de La Palma, para el ejercicio 2022

NUM EXPE SOLIC.	NIF	DATOS ACADEMICOS	DATOS ECONOMICOS	IMPORTE SEGÚN BAREMO	REPARTO DIF	IMPORTE PROPUESTO
2022-011591	42198891D	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011620	21130154P	CUMPLE	CUMPLE	90,00	195,37	285,37
2022-011640	42216174L	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011641	42420313X	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011666	42418707Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011678	42232729Z	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-011685	X2308169G	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011689	42418812G	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011704	21130077T	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011707	42420809T	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011728	42420231C	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011729	42420232K	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011743	42420825Q	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-011762	42418898K	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011769	42420992E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011774	42418480V	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011777	42419617G	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-011789	42194055A	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011797	42419290E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00 - 11/17 - Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00			



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

2022-011806	42256923N	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011810	42281449C	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011816	21130052K	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-011819	42419570A	CUMPLE	CUMPLE	90,00	195,37	285,37
2022-011823	21130088B	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011846	42419934E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011847	42419685A	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011850	42419684W	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011871	42419580J	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011881	42418721M	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011884	42417510J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011885	42420669K	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-011887	21130380G	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-011890	42255585P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011892	42420545N	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011913	Y4987010A	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011920	42235600X	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011921	42256246W	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011933	21130261T	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011942	42257481H	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011947	42418706J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011952	42418621C	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-011958	42418620L	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-011963	42418412H	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011968	42418250V	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011969	42258403C	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011976	42255987L	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-011981	42419871M	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011991	42420593Z	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-011994	42418736C	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011995	21130346Q	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-011996	42417657E	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012021	42419989P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012042	42199950X	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012081	42419460P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012086	42418991E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012088	42419740N	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012091	42417935R	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012092	42418683J	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012093	42419845W	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012101	42418809R	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 12/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

2022-012112	42419327J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012114	42419605S	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012118	42235371B	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012133	42419677H	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012135	42418609P	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012136	42421003X	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012139	42233527F	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012145	42419812S	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012183	42256689P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012184	42233643P	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012185	42419482F	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012186	42419584V	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012206	21130643Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012219	42199210Y	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012222	42419779M	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012233	42419085R	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012371	42419103L	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012374	42419382E	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012389	42419826Y	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012392	42418905M	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012394	42279147H	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012410	42420164E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012411	21130642J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012430	42418367L	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012437	42235760D	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012439	42417891A	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012457	42255437K	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012458	42418330M	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012459	42417610K	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012483	42420159V	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012491	21131551W	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012497	78588630E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012513	42420431J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012514	42420200N	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012528	Y7872295F	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012530	42420883M	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012534	42418270Z	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012536	42420457Q	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012543	42419279B	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012563	42418922E	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012566	42420162C	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 13/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

2022-012598	42421043G	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012599	39404953L	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012606	42255708Q	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012621	42418910X	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012625	42419812S	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012626	74396817M	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012631	42418538Y	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012634	42420658X	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012639	42257786R	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012656	42418854T	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012668	42421069F	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012669	42420871Q	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012670	42283771L	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012681	21130819Y	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012691	42418018S	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012699	21130828S	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012709	42281495C	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012712	42280118T	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012724	42418605G	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012730	42257240F	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012748	42419238Q	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012750	42420769Y	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012752	42419425L	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012760	42257953F	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012763	42257952Y	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012767	42281986M	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012776	42234986V	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012778	42420979D	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012782	21131328D	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012786	43838080B	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012789	42235535Z	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012794	42198042B	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012795	42419438D	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012822	42234769F	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012823	42419067Y	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012825	42196272N	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012827	42417772E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012834	42232577T	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012836	42198917N	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012838	42417721V	CUMPLE	CUMPLE	90,00	195,37	285,37
2022-012847	42418122G	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 14/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

2022-012849	42417689P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012861	42257524S	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012867	42255430Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012873	42257403D	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012875	42419977L	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012880	42419437P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012889	42417846G	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012890	42232584F	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012891	42232327A	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012913	21130292P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012922	42420693E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012927	42418218P	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012932	42418746F	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012945	54110527Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012947	42235960W	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012948	42420087Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012949	42235961A	CUMPLE	CUMPLE	105,00	227,94	332,94
2022-012950	42419843T	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012951	42418830E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012952	21130803J	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012953	42419811Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012954	21130025V	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012955	42419401H	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012976	42419342M	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012981	42198481J	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012982	42255165W	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012985	06022454L	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-012994	42420682B	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-012997	42419363A	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-012999	42419364G	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-013002	42257673A	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-013011	42418569Z	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-013023	42199479E	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-013026	42419757Y	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-013048	42196033A	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-013052	42233862C	CUMPLE	CUMPLE	150,00	325,62	475,62
2022-013054	42418599K	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
2022-013055	42419890R	CUMPLE	CUMPLE	135,00	293,06	428,06
2022-013056	42419390F	CUMPLE	CUMPLE	120,00	260,50	380,50
TOTAL				25.230,00	54.770,00	80.000,00

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00 - 15/17 - Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00			



Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer la obligación y ordenar la ejecución material de un pago por valor de 80.000 €, con cargo a la subvención reconocida nominativamente en el Presupuesto de la Corporación de 2022 a favor de las ayudas al desplazamiento de estudiantes que cursen estudios fuera de la isla de La Palma, para el ejercicio 2022.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

5. INFORME SOBRE LA OCUPACIÓN CON MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO DE UNA PARCELA DE LOS HUERTOS MUNICIPALES, SIN PREVIA COMUNICACIÓN AL INTERESADO.

ASUNTO: INFORME SOBRE LA OCUPACIÓN CON MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO DE UNA PARCELA DE LOS HUERTOS MUNICIPALES, SIN PREVIA COMUNICACIÓN AL INTERESADO.

DATOS DEL ADJUDICATARIO DE LA PARCELA AFECTADA

NOMBRE: Jesús Oreste Camacho Ortega
DNI: 42345619-C
Nº EXPEDIENTE: 2021-6011
PARCELA: 9
CONVOCATORIA DE CONCESIÓN: 6ª
PERIODO CONCESIÓN: 15-09-22 AL 15-09-2024
FECHA APROBACIÓN POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 06/06/2022

Por comunicación verbal de la concejal del área de Agricultura, Doña María Inmaculada Fernández Pérez, el encargado de la supervisión de los huertos municipales, Don Pablo Rocha Rocha, así como el propio adjudicatario de la parcela afectada, **SE INFORMA,**

- De la existencia de un transformador eléctrico dentro de la parcela arriba descrita y relacionado con las viviendas modulares, sin que haya mediado previa comunicación al interesado.

-Que en la actualidad existen parcelas sin adjudicar (como opción se propone la nº33).

Es todo lo que se traslada a la Junta de Gobierno Local, con la finalidad de que se proceda, en su caso, a la reparación del perjuicio causado al interesado.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 16/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022005273
Fecha Sesión:	21/12/2022

No obstante, el órgano competente con su superior criterio resolverá lo procedente.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda por los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Adjudicar la parcela N°33 de los huertos municipales de este Ayuntamiento, a Don Jesús Oreste Camacho Ortega, con DNI 42345619-C.

SEGUNDO.-Considerar como fecha de inicio de la licencia de uso del huerto, la fecha de recepción de la presente notificación, la cual sustituye a lo acordado en la Junta de Gobierno Local del pasado 06 de junio de 2022, en compensación por la demora sufrida y así dar cumplimiento así a lo inicialmente acordado.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a la técnico del área así como al interesado, para su efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:43 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta en funciones	Fecha: 12-06-2023 13:17:55 Fecha: 12-06-2023 13:21:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/3A07B50B3933A5AE45C676E1A767A1B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 11:31:00	- 17/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 11:31:00	